SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

conapesca
comisión nacional de acuacultura y pesca

INCA Rural

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

Incentivo PROPESCA

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural)

Convocan

A profesionales en el sector pesquero y acuícola a participar en el Equipo de Formadores, en el marco del incentivo PROPESCA, para prestar servicios de capacitación a pescadores ribereños y de aguas interiores y tripulantes de embarcaciones mayores, así como a trabajadores operativos de unidades de producción acuícola, en su caso, con fines de acreditación en Buenas prácticas de manejo, Mantenimiento sanitario y Seguridad laboral, , Administración, Comercialización o Valor Agregado, Normatividad pesquera y Sanidad y buenas prácticas.

Los servicios profesionales del equipo de formadores seleccionados atenderán las siguientes actividades:

- Coordinarse para el desarrollo de los talleres de capacitación con el personal de la Subdelegación de Pesca del Estado participante, integrantes de las organizaciones pesqueras y con el personal del INCA Rural.
- Facilitar los talleres de capacitación a pescadores y tripulantes de embarcaciones mayores así como a trabajadores operativos de unidades acuícolas, en su caso.
- Registrar los grupos y evaluar con fines de acreditación a los pescadores, tripulantes y trabajadores operativos de unidades de producción acuícola que asistan al taller de capacitación, realizando la debida captura en el sistema informático PROPESCA proporcionado por la CONAPESCA.(http://www.siremo.conapesca.gob.mx/prope/).
- Elaborar la estrategia de formación, informes de avances e informe final de los talleres facilitados.
- Registrar la información sistematizada de cada expediente físico en la herramienta informática que proporcione el INCA Rural
- Integrar el expediente físico y electrónico por taller que incluya la siguiente documentación: Fichas de registro, Lista de asistencia, Evaluaciones inicial y final,

Acuse de las Constancias INCA Rural, , Encuestas de satisfacción del cliente, Memoria fotográfica y Material didáctico.

- Registrar la información de cada expediente físico generado en la herramienta informática que le proporcione el INCA Rural.

De conformidad con la meta programada por la CONAPESCA, el equipo de formadores seleccionados estará integrado hasta por 60 profesionales; cada facilitador atenderá 20 grupos de 25 personas en promedio, para atender hasta una población de 25,000 pescadores y tripulantes ubicados conforme a la siguiente regionalización y la demanda presentada:

REGION	ESTADOS
Pacífico Norte	Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit
Pacífico Centro-Sur	Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas
Golfo de México Norte	Veracruz y Tamaulipas
Golfo de México Sur y Mar Caribe	Quintana Roo, Yucatán, Campeche y Tabasco
Estados sin Litoral	Chihuahua, Hidalgo y Querétaro

El periodo de ejecución de los talleres podrá abarcar hasta seis meses a partir del mes de julio del presente año.

Bases

I. Perfil del participante

Los aspirantes a formadores deben contar con estudios concluidos comprobables a nivel licenciatura en Biología, Biología Pesquera, Biología marina, Biología Acuícola o carreras afines al sector pesquero y acuícola (Ver Anexo 1); contar con experiencia profesional comprobable de al menos tres años en:

- Capacitación, asesoría y asistencia técnica a pescadores, tripulantes de embarcaciones mayores y/o trabajadores operativos de unidades de producción acuícola.
- Diseño e instrumentación de acciones para la formación de adultos.
- Facilitación en procesos de formación de adultos en: buenas prácticas de manejo, mantenimiento sanitario, seguridad laboral, administración, comercialización, valor agregado, normatividad aplicable al aprovechamiento sustentable de los productos pesqueros y acuícolas, sanidad y buenas prácticas.
- Evaluación de procesos formativos con capacidades de adultos.

- Manejo de programas software: Internet, Microsoft Office y correo electrónico.

Otro criterio de selección es:

- Certificación en el estándar EC0217, Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.

Es condición necesaria la disponibilidad para viajar, contar con un equipo de cómputo portátil que cuente algún modem USB con internet de banda ancha, impresora y proyector de video.

II. Entrega de propuestas

La postulación se hará en formato libre, especificando el perfil profesional y anexando los siguientes elementos:

1) Currículo vitae (máximo tres cuartillas)
2) Soporte curricular o evidencias que el especialista considere relevantes, de acuerdo a su perfil de esta convocatoria, recientes para el proceso de valoración de su candidatura, tales como: proyectos, planes, estudios de procesos formativos, materiales didácticos, entre otros, que el candidato haya formulado con la participación de pescadores, tripulantes o acuicultores; así como, acreditaciones, certificaciones en competencias laborales o contratos profesionales.

Los interesados deberán registrarse y enviar su currículo y evidencias soporte en formato electrónico (PDF), debidamente integrado, a partir del 21 hasta el 27 de junio de 2016 a las 12:00 hrs, a la siguiente dirección electrónica:

http://www.inca.gob.mx/registros/propesca2016

Es importante mencionar que no se recibirán solicitudes que se entreguen o envíen con posteridad al plazo límite de recepción establecida en esta convocatoria. A su vez, aquellas propuestas que no integren todo lo relativo a la información citada anteriormente en el inciso 1 y 2 del punto II, serán desestimadas.

III. Proceso de selección

El proceso de selección se realizará en dos etapas:

1° Etapa: Evaluación curricular

Se realizará una preselección de solicitantes, en la cual se evaluará la documentación curricular registrada por el candidato a través del medio electrónico citado anteriormente.

El resultado de la evaluación curricular se notificará vía correo electrónico; aquellos que presenten una resolución favorable serán convocados a participar en el taller de formación de formadores.

2° Etapa: Evaluación del taller de formación de formadores

Se realizará un taller de formación de formadores en el cual se desarrollarán capacidades para la facilitación de aprendizajes a través de cursos de formación del capital humano, de manera presencial y grupal, que contemple funciones sustantivas de preparar, conducir y evaluar en los talleres de capacitación, a efecto de evaluar y seleccionar al candidato.

La evaluación se llevará a cabo mediante:

- Examen de conocimientos,
- Entrevista, y
- Valoración de aptitudes y actitudes.

IV. Resultados

El resultado de las evaluaciones de la presente convocatoria serán publicados en la página institucional del INCA RURAL www. inca.gob.mx y se notificará vía correo electrónico a los formadores seleccionados.

V. Generales

Para mayor información los interesados podrán dirigirse con la Biol. Martha Sic Sic Pacheco Tinoco, a la siguiente dirección electrónica martha.pacheco@inca.gob.mx o al siguiente número telefónico (0155) 38 71 1000, extensión 46071.

Atentamente

ING. GUADALUPE LETICIA BARRÓN ESTRADA

Directora General Adjunta de Evaluación y Certificación

ANEXO 1

Carreras afines al sector pesquero y acuícola

- Ingeniería en Pesquerías
- Ingeniería en Acuicultura
- Biólogo Acuacultor
- Ingeniería Pesquera
- Ingeniería en Pesca
- Licenciatura en Oceanología
- Licenciatura en Oceanografía
- Licenciatura en Ciencias del Mar
- Ingeniería en Alimentos Marinos
- Ingeniería Ambiental